

Loja, 5 de septiembre de 2018
Oficio Nro. 002035-2019-OMCH

Señores/as
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo a su conocimiento que dentro del juicio coactivo No.- 45252113-2019-OMCH-IESS, en contra de **COMPAÑIA LA TASCA-TOURS CIA LTDA y su representante legal LEON VILLALTA JOHN RENE con RUC 1191739724001 y con cédula de ciudadanía 1102460969**, quien adeudaba el (los) siguiente(s) **ulo(s) de crédito 45252113**, y de conformidad en lo dispuesto mediante auto de chivo de fecha 5 de septiembre del 2019; a las 09h00: se procede a revocar las edidas cautelares de retención de valores hasta por el valor de CIENTO SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ON 28/100 (\$174,28 USD).- HÁGASE SABER.

Por lo expuesto solicito se sirva ordenar a quien correspondan que se ponga en conocimiento lo ordenado en mencionados procesos coactivos, a fin de que se cumpla con lo solicitado.

Articular que comunico para los fines pertinentes.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.
Respetuosamente,



MGS. HERNAN RICARDO BUENO AREVALO
JUEZ DE COACTIVAS INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ELAB. /:	OMCHM
REV. /:	CBB

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
FECHA: 18 SEP 2019
FIRMA: _____